

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10488** *Orden JUS/576/2022, de 8 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Monteagudo a favor de doña Marta Creus y Olgado.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Monteagudo a favor de doña Marta Creus y Olgado, por fallecimiento de su padre, don Carlos Creus y Ramírez de Haro.

Madrid, 8 de junio de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.